

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CASO MONTSERRAT

Caen policías implicados en feminicidio

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

Los policías capitalinos Freddy "N" y René "N" fueron detenidos ayer en acciones distintas por su probable participación en la comisión del delito de retardo de la justicia.

Ello en seguimiento a la investigación por irregularidades en el caso de feminicidio de Montserrat Juárez, ocurrido en septiembre pasado.

Freddy "N" fue arrestado en Monterrey, Nuevo León; mientras que René "N" en Tullancingo, Hidalgo.

Al cierre de esta edición, se esperaba que fueran trasladados al Reclusorio Oriente.

Tras la detención, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, afirmó en su cuenta de la red social X, que "no habrá impunidad en éste ni en ningún otro caso de feminicidio".



Fotos: Especial

A Freddy "N" y René "N" se les acusa por retardo de la justicia.



Capturan a dos policías

CRISTÓBAL MORALES

La Prensa

Freddy N y René N, los dos policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), implicados al feminicidio de Montserrat Juárez, fueron detenidos este viernes.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, elementos de la Policía de Investigación aprehendieron a Freddy N en Nuevo León.

René N fue detenido en Hidalgo, informó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez. Los dos son acusados por por el presunto retardo de la justicia

De con las investigaciones, Freddy N contactó a la agencia funeraria que llevaría a cabo los servicios mortuorios de la joven Montserrat, el 22 de septiembre, fecha en que fue asesinada en un departamento de la alcaldía Miguel Hidalgo.

El ahora detenido mintió en su parte informativa al señalar que había notificado al Ministerio Público sobre el caso.

Por la muerte de la joven en la alcaldía Azcapotzalco también están detenidos Sean N y César N, novio y suegro de la víctima, quienes son procesados por el delito de feminicidio. Además Carmen N, madre de Sean.

Los paramédicos y policías involucrados en el caso del feminicidio de Montserrat fueron suspendidos por las autoridades capitalinas.

CORTESÍA: FGI



Cateo en hogar donde pasó el crimen



Caen dos policías por feminicidio de Monserrat Fredy "N" y René "N" incurrieron en retardo de la justicia, y mintieron a autoridades

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

KEVIN RUIZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) detuvieron en acciones conjuntas a los dos elementos policiales implicados en el feminicidio de la joven Monserrat Juárez, quien fue asesinada el 22 de septiembre pasado.

En Monterrey, Nuevo León, se ubicó a Fredy "N", quien aparece en los videos difundidos cuando bajaban el cuerpo de la víctima por las escaleras de un edificio ubicado en la colonia Anáhuac, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Las investigaciones refieren que Fredy "N" ayudó para que un médico certificara de muerte natural el feminicidio, a cambio de recibir un pago; contactó a la funeraria en donde buscaban cremar el cuerpo de la víctima, y mintió en su parte informativo al señalar que había notificado el caso al Ministerio Público.

En un primer momento, la SSC había emitido una tarjeta informativa donde aseguraba que los elementos recibieron el reporte de una persona inconsciente, por lo que al llegar al lugar se entrevistaron con César "N", papá de Sean Alejandro —ambos detenidos y acusados por el feminicidio de Monserrat—, quien informó que su nuera se había desvanecido porque padecía de trastornos alimenticios y respiratorios.

La segunda orden de aprehensión en contra de René "N" fue ejecutada en Tulancingo, Hidalgo, por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con elementos de la Policía de Investigación (PDI) y de la Fiscalía General de Justicia del estado.

En ambos casos, los individuos fueron llevados ante un médico legista para certificar el estado en el que se encontraban y así poder trasladarlos al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a efecto de quedar a disposición del juez que los requirió.

De acuerdo con las indagatorias de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, ambos servidores públicos posiblemente incurrieron en conductas que la ley señala como el delito de retardo de justicia, luego del feminicidio.

Estas detenciones se suman a las realizadas por la PDI en contra del novio de la víctima, Sean Alejandro y sus padres, César "N" y Carmen "N", quienes se encuentran vinculados a proceso por el delito de feminicidio.

Monserrat Juárez, de 25 años de edad, fue encontrada sin vida en la colonia Anáhuac por traumatismo múltiple. ●





Fredy "N" fue detenido en Nuevo León y René "N", en Hidalgo; ambos policías capitalinos están involucrados en el feminicidio de Monserrat.



Detienen a agentes por caso Montserrat

SAMUEL LUNA

Los policías que presuntamente habrían cobrado para intentar encubrir el feminicidio de Montserrat Juárez fueron detenidos.

Se trata de Rene "N" y Freddy "N", quienes auxiliaron a los presuntos feminicidas de la joven para retirar su cuerpo de un departamento en la Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Montserrat, de 25 años fue asesinada la noche del 22 de septiembre, presuntamente por su novio, Sean "N", y el padre de este, César "N", quienes intentaron hacer pasar el crimen como muerte natural.

De acuerdo con las autoridades, Freddy "N" posiblemente recibió dinero para contactar a la agencia funeraria, mentir en su informe, al asegurar que había notificado al Ministerio Público por el caso, además de contactar a un supuesto médico, quien extendió un certificado de defunción, cuya imagen fue mostrada en un teléfono a personal de una agencia funeraria.

Los agentes se encontraban prófugos desde el

Fiscalía General de Justicia

Los individuos fueron llevados ante un médico legista para que posteriormente sean trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

3 de octubre, fecha en la que se giraron las órdenes de aprehensión en su contra por el delito de retardo de justicia.

Mientras que Freddy "N" fue detenido en Monterrey, Nuevo León, René "N" fue localizado en Tullancingo, Hidalgo. Ambos fueron trasladados ayer por la tarde al Reclusorio Varonil Oriente.

"Los individuos fueron llevados ante un médico legista para que posteriormente sean trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a efecto de quedar a disposición del juez que los requirió", señaló la Fiscalía.

LE AYUDÓ A LOS FEMINICIDAS

¡Apareció el peine! Al bote policía por el caso Monserrat



AYUDÓ A LOS FEMINICIDAS

Cae en NL tira implicado en caso Monserrat

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía capitalina detuvieron en el estado de Nuevo León, al policía preventivo Freddy "N", por su probable participación en la comisión del delito de retardo de la justicia en el feminicidio de Montserrat Juárez.

Según las investigaciones, el ahora detenido mintió al señalar que había notificado de la muerte de la joven al Ministerio Público, además, contactó a una funeraria para que cremaran el cuerpo de la víctima y presentó un certificado de defunción por la muerte de la joven.

La oportuna denuncia de los vecinos del conjunto habitacional Lago Chalco 76, evitó que el crimen quedara impune, ya que denunciaron que desde hace más de un año Sean Ángel "N", pareja sentimental de Montserrat, ejercía violencia física en su contra y filtraron un video donde se observaba al presunto feminicida cuando

sacaba el cuerpo de la joven de su departamento con ayuda de dos policías de la SSC, haciendo creer que ella había muerto por causas naturales.

Con el avance de las indagatorias se supo que los uniformados recibieron dinero para mentir y ayudar a que el feminicidio no se supiera.



ATORADOS



Por el feminicidio se encuentran detenidos Sean Ángel y su padres César "N" y Carmen "N"





- Auxilió los feminicidas



ACUSADOS DE RETARDO DE LA JUSTICIA

Caen 2 policías involucrados en feminicidio de Montserrat

RAÚL HERNÁNDEZ
Y MAXIMILIANO PÉREZ

Fueron ubicados en los estados de Nuevo León e Hidalgo, donde fueron aprehendidos; ya están en el Reclusorio Oriente

Los dos policías identificados como Freddy "N" y René "N", involucrados en el feminicidio de la joven Montserrat Juárez, de 25 años de edad, en la alcaldía Miguel Hidalgo, fueron capturados por los integrantes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la CdMx, acusados del delito de retardo de la justicia.

Luego de que el Ministerio Público comprobará que los señalados manipularon el cuerpo de una mujer identificada como Montserrat, tras haber falleció al interior de un departamento ubicado sobre la calle Lago de Chalco, en la colonia Anáhuac, Primera Sección, el pasado 22 de septiembre, se libraron las órdenes de aprehensión correspondientes.

Tras realizar intensas labores de campo y de gabinete, agentes de la Fiscalía capitalina lograron ubicar a sus objetivos identificados como Freddy "N" y René "N", unos de los cuales se desempeñaba como policía preventivo y el otro como auxiliar, en los estados de Nuevo León e Hidalgo, en donde fueron capturados, respectivamente.

Un elemento probatorio contundente que sirvió para formular la imputación, fue un video captado por una cámara de seguridad instalada en el lugar de los hechos, en el que se observa a los dos involucrados, uno de ellos portando uniforme, justo en el momento en que, con ayuda de un tercer masculino, bajan el cuerpo de la femenina por unas escaleras.

Ambos sujetos, tras ser valorados por el médico legista, en medio de un fuerte dispositivo de seguridad, fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en donde quedaron a disposición del juez de control. En las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Cabe mencionar que la investigación sobre dicho feminicidio, presentó irregularidades desde un inicio, puesto que elementos del ERUM, que se encargaron de atender a la víctima cuando fue reportada en mal estado de salud, la diagnosticaron sin signos vitales y sin marcas de violencia.

Posteriormente, el padre de la víctima, de nombre Armando Juárez, dio a conocer que él había notado que el cuerpo presentaba moretones, puñaladas y huellas de ahorcamiento, por lo cual se exigió a las autoridades esclarecer el hecho y se inició una carpeta de investigación por el delito de feminicidio.

ESTABAN EN TULANCINGO Y MONTERREY

Las acciones ministeriales que concluyeron con la aprehensión en la colonia El Paraíso, de Tulancingo de Bravo, posterior a la detención, fue trasladado a las oficinas del Centro de Servicios Integrales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, donde fue entregado a las autoridades ministeriales competentes.

El sujeto estaba prófugo de la justicia y se logró dar con su paradero gracias a la coordi-

nación entre autoridades de Hidalgo y de la Ciudad de México, quienes aportaron pruebas conjuntas con base en su búsqueda.

Como resultado de los trabajos de campo y gabinete efectuados por agentes de la Policía de Investigación (PDI), así como policías de la SSC, fue posible obtener información sobre que los hombres se encontraban en los estados de Nuevo León e Hidalgo, respectivamente.



Con oficio de colaboración, detectives de la Policía de Investigación se trasladaron a Monterrey, Nuevo León, y al tener a la vista a uno de los servidores públicos requeridos por un juez de control, cumplieron el mandamiento judicial con la colaboración de autoridades de aquella entidad.

CONSTERNADOS

"No era la forma en que debía terminar (su vida). Es una más en la lista (de feminicidios), por eso exigimos justicia para Montserrat y las demás (muertas) que están detrás de ella. Justicia para todas".

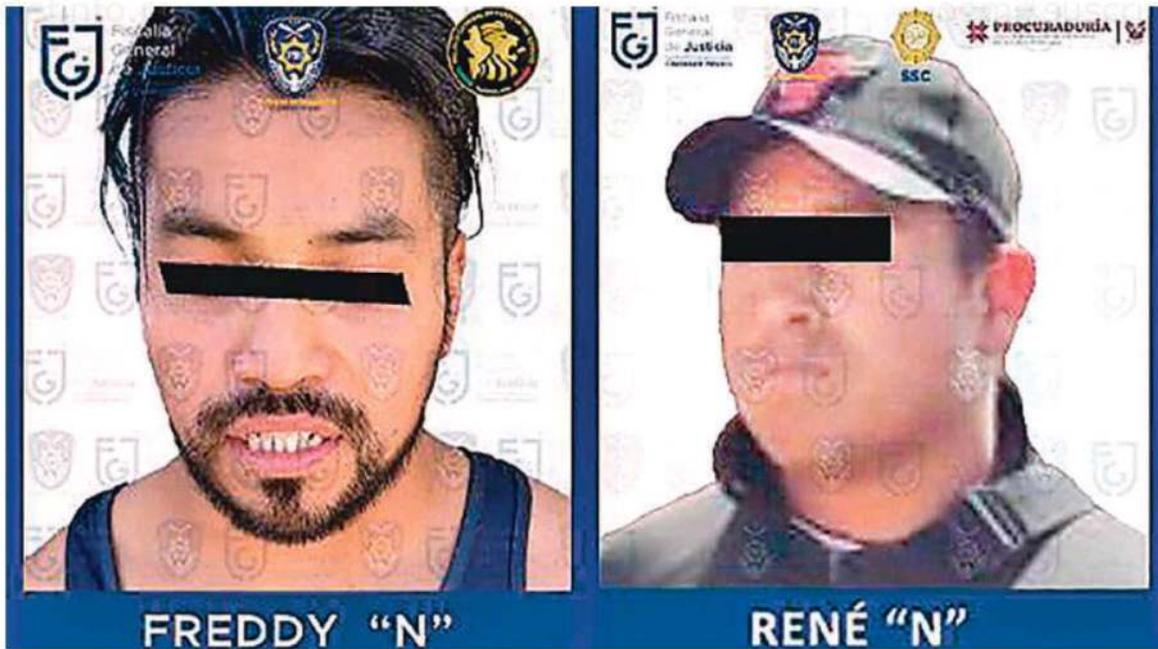
Esa fue la exigencia de Angélica, instante después de haber sepultado a su sobrina de 25 años, Montserrat Juárez Gómez, en el panteón de la cabecera municipal, la tarde del pasado 26 de septiembre, al realizarse su sepelio, estuvieron ausentes su mamá Rosa Icela Gómez, y su papá, Armando Juárez.

Tras ser valorados por el médico legista, en medio de un fuerte dispositivo de seguridad, fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; en las próximas horas se determinará su situación jurídica



Los hechos ocurrieron el pasado 22 de septiembre en la Anáhuac /FOTOS: CAPTURA DE VIDEO Y FGJCDMX





FREDDY "N"

RENÉ "N"

En un video se observa a los dos involucrados, uno de ellos portando uniforme, justo en el momento en que, con ayuda de un tercer masculino, bajan el cuerpo de Montserrat por unas escaleras /CORTESÍA: FGJCDMX



Apañan a los polis que taparon un feminicidio

POR LA MUERTE DE MONSERRAT

ELOY LINARES

Los policías Freddy y René, que habrían ayudado a encubrir el feminicidio de Monserrat fueron detenidos en los estados de Nuevo León e Hidalgo.

A los agentes se les cumplieron órdenes de aprehensión por el delito de retardo de justicia. La Fiscalía de la Ciudad de México detuvo a Freddy en Monterrey, Nuevo León, y a René en el estado de Hidalgo por los hechos ocurridos el 22 de septiembre.

En un video difundido en redes sociales, se observa a los elementos cuando ayudan a bajar el cadáver de la joven por unas escaleras en la colonia Anáhuac.

Además, por medio de una retribución económica, Freddy contactó a una funeraria para que incinerara el cuerpo de Monserrat. "Mintió en su parte informativo, al señalar que había notificado al Ministerio Público (...) también se reveló que Freddy "N" contactó a un supuesto médico que extendió el certificado de defunción de la joven Montserrat, mismo que solamente mostró a personal de la agencia funeraria en su teléfono celular", informó la Fiscalía.

Sin embargo, personal de la funeraria llevó el cuerpo al Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en la alcaldía Miguel Hidalgo por inconsistencias sobre quién pagaría los servicios. Los paramédicos del ERUM, que dictaminaron la muerte de la joven también fueron suspendidos de sus labores.



EL DATO

LA PAREJA de la víctima, César, y sus padres Alejandro y Carmen, se encuentran detenidos por el feminicidio de la joven.

4

MIL PESOS cobraron los policías por encubrir la muerte de Monserrat, según fuentes extraoficiales.



Su cómplice logró fugarse Detiene SSC a taxista asaltante de clientes de plazas comerciales

ROBERTO MELENDEZ S.

bobymesa@yahoo.com.mx

Tras persecución vehicular que comenzó en la alcaldía Coyoacán y concluyó en la de Iztacalco, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capturaron a uno de los integrantes de una banda dedicada al robo y asalto de usuarios del transporte público, luego de lo cual huían en un auto de alquiler, relacionado con atracos en inmediaciones de centros comerciales del sur de la metrópoli.

"Luego de una persecución que inició en calles de la alcaldía Coyoacán y culminó en la alcaldía Iztacalco, los servidores públicos detuvieron a un hombre señalado como quien posiblemente despojó de sus pertenencias a los usuarios de una unidad de transporte público en las inmediaciones de un centro comercial ubicado al sur de la capital", confirmó la dependencia bajo el mando de **Pablo Vázquez Camacho**.

Expuso que mientras los oficiales realizaban recorridos de seguridad y vigilancia por el Bulevar Adolfo Ruiz Cortines y Periférico, colonia Jardines del Pedregal, en los límites de la alcaldía Coyoacán, **un hombre de 43 años se les aproximó para denunciarles que, momentos antes, al viajar en un camión de transporte público, dos sujetos abordaron la unidad a la altura de un conocido centro comercial ubicado en la zona.**

Agregó que uno de ellos sacó de entre sus ropas un artefacto con las características de arma de fuego y el otro un objeto punzocortante, con los cuales exigieron las pertenencias a los usuarios, después se aproximaron a él, le robaron su teléfono celular y dinero en efectivo, y después escaparon en un taxi colores blanco y rosa con toldo negro.

Destacó que dicha unidad aún la tenía a la vista, por lo que los policías le dieron alcance y bajo los comandos verbales le indicaron

al conductor detener la marcha, orden a la que este hizo caso omiso y aceleró más. De esta manera **se inició una persecución que se prolongó hasta el cruce de la avenida Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso y la calle Recreo, en la colonia Tlazintla, alcaldía Iztacalco, donde los ocupantes descendieron y continuaron su huida a pie, hasta que uno fue interceptado.**

Detalló que al hombre, de 29 años, le realizaron revisión preventiva y le aseguraron **una navaja de cinco centímetros de largo, un teléfono celular y dinero en efectivo**, que el afectado reconoció como de su propiedad, por lo que fue detenido y, junto con los objetos, presentado ante el Ministerio Público. **Se tuvo conocimiento que el detenido y el vehículo con cromática de taxi asegurado están relacionados con asaltos a pasajeros de transporte público a las afueras de plazas comerciales.**





Mejora percepción de seguridad en la CDMX; el 42.6% de la población se siente seguro

Mejora percepción de seguridad en CdMx

EL 42.6% DE CAPITALINOS SE SIENTE SEGURO

En los últimos 5 años, las personas observan avances continuos en prevención y combate al hampa

GENOVEVA ORTIZ

La Ciudad de México registra cinco años consecutivos en la mejora de la percepción de seguridad. El 42.6% de la población capitalina se siente seguro, lo que representa el punto más alto en percepción de seguridad desde que el INEGI elabora la Encuesta de Percepción de Inseguridad hace 10 años.

Eduardo Clark García Dobarganes, director general de Gobierno Digital de Innovación Pública (ADIP), informó lo anterior en conferencia de prensa posterior a la graduación de la Generación 287 de la Universidad de la Policía, y destacó que datos del INEGI revelan que el 42% de la población considera la delincuencia como el problema más importante de la capital, cuando en el último trimestre de 2018 este indicador se ubicó en 76%.

Destacó que en los últimos cinco años se observan mejoras continuas en la percepción de seguridad en la CdMx, el porcentaje de habitantes que consideran que vivir aquí es seguro.

Indicó que en el peor momento, a mediados de 2018, el 8.3% de las personas; es decir, menos de uno de cada 10

capitalinos consideraba seguro vivir en su ciudad. “En los últimos cinco años esto ha crecido 34 puntos porcentuales, significa casi 3.5 millones de personas que no se sentían seguros en 2018, y que hoy sí se sienten seguros o seguras en su ciudad”, agregó.

En comparación con el tercer trimestre de 2022, “tenemos una mejoría adicional de tres puntos porcentuales, pasando de 39.6 a 42.6; y, adicionalmente, en este último trimestre tenemos también una mejoría adicional, 2.2 puntos porcentuales”, apuntó Eduardo Clark.

“Con esto estamos en 42.6, como porcentaje de la población que se siente segura en la ciudad, que queremos recalcar, estamos junto con el primer trimestre del año en el punto más alto de percepción de seguridad en la ciudad desde que esta encuesta se comenzó a realizar hace más de 10 años”, puntualizó.

“En 2018, el último trimestre de 2018, cuando inició el gobierno actual, casi el 80 por ciento, el 76 por ciento de las personas consideraba que la principal problemática que enfrentaba la ciudad era la delincuencia”, resaltó.

“Hoy vemos una transformación importantísima en la cual se han reducido 34 puntos porcentuales, pasando a 42% de la población, la cifra más baja desde que se recopila este indicador, hace casi cinco años. Además, en el último año tenemos también una mejoría de casi cinco puntos porcentuales, 4.5 para ser exactos, y de dos puntos porcentuales en los últimos tres meses”, precisó.

“Hace un año, cuando inició hacerse esta pregunta, el 40% de la población decía que estaba enterado de las actividades que hacía el Gobierno de la Ciudad en estos temas; esto ha crecido 6 puntos porcentuales adicionales, a 46%. Es decir, prácticamente la mitad de la población está enterada, está informada de las actividades que realiza el Gobierno de la Ciudad en términos de la prevención de la delincuencia”, apuntó.

DESTACAN AVANCES

Por su parte, el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama destacó el dato de la Encuesta del INEGI de que en 2019, el 76% de la población capitalina consideraba a in-



seguridad como el problema más importante de la Ciudad, pero para el tercer trimestre de 2023, es del 42%. “O sea, pasamos del 76% que consideraba que la inseguridad era el principal problema, a solo el 42%, que considera que la inseguridad es el principal problema en la ciudad, es decir, menos de la mitad”, señaló.

Al encabezar la Graduación de la Generación 287 de la Universidad de la Policía, el jefe de gobierno destacó que en el último trimestre aumentó 4 puntos la percepción sobre el trabajo que realizan las autoridades capitalinas en materia de operativos de seguridad.

“En el último trimestre aumentó en 4 puntos la percepción sobre el trabajo que se realiza por parte de las autoridades capitalinas en materia de operativos de seguridad de nuestra gran Ciudad de México, por eso he dicho que llegan en un buen momento”, destacó. Al referirse a los últimos datos publicados por el INEGI sobre la percepción ciudadana de Seguridad, el funcionario señaló que la CdMx sale muy bien evaluada, debido a que la percepción de inseguridad ha disminuido drásticamente.

EMITEN RATIFICACIÓN A FAVOR DE ERNESTINA GODOY

Sobre la ratificación emitida por el Consejo Judicial Ciudadano en favor de Ernestina Godoy para seguir al frente de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Batres Guadarrama indicó que tiene hasta 15 días para enviar su respuesta al Congreso de la Ciudad de México.

ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA

El jefe de gobierno indicó que la resolución de la Corte no significa que la alcaldía Cuauhtémoc tendrá bajo su responsabilidad el resguardo de la Columna del Ángel de la Independencia.

“La resolución de la Corte no indica eso”, atajó Batres Guadarrama al ser cuestionado sobre la información difundida en redes sociales por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quien anunció que el Ángel de la Independencia quedaba bajo el control de la autoridad local.

Explicó que la Consejería Jurídica de la Ciudad de México hizo un análisis sobre la resolución de la Corte, y se refirió al mensaje en redes sociales del consejero jurídico.



El 42.6% representa el punto más alto en percepción de seguridad desde que el INEGI elabora la Encuesta de Percepción de Inseguridad hace 10 años

“Casi 3.5 millones de personas que no se sentían seguros en 2018, hoy sí se sienten seguros o seguras en su ciudad”

EDUARDO CLARK GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADIP



El jefe de Gobierno, Martí Batres, acompañado por el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, dio la bienvenida a los 352 cadetes egresados de la Universidad de la Policía capitalina (139 mujeres y 213 hombres) /CORTESÍA: GCDMX



ENCABEZA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE 352 UNIFORMADOS

La seguridad dejó de ser tema de preocupación entre la gente: Batres

Asegura que cifras respaldan labor de la fiscal; tiene 29 mil opiniones positivas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Al defender el trabajo de la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, destacó que la inseguridad dejó de ser la principal preocupación entre los habitantes.

En conferencia de prensa posterior a la ceremonia de graduación de 352 cadetes de la Universidad de la Policía, las autoridades presentaron los resultados de la encuesta más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que destaca una reducción de 4.5 puntos porcentuales —comparado con septiembre de 2023— en la percepción de inseguridad en la capital desde que se incluyó esta pregunta.

Asimismo, se reportó un incremento de más de 34 por ciento de capitalinos que consideraron que la Ciudad de México es un lugar seguro. Además, durante los primeros nueve meses del año se incrementó en 6.3 por ciento el nivel de conocimiento de la gente sobre actividades y programas que realizan las autoridades para prevenir la violencia y disminuir la delincuencia.

Según Batres, los resultados son producto de la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, así como instituciones del gobierno federal, como las secretarías de Marina, de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional.

En la ceremonia rindieron protesta 139 mujeres y 213 hombres que se incorporarán a los Centros de Control y Comando (C2), Tránsito, Policía Turística y Brigada de Vigilancia Animal.

Respalda a Godoy

Sobre la opinión de Ernestina Godoy que como jefe de Gobierno deberá enviar al Congreso local como parte de su proceso de ratificación, Batres comentó que “ha hecho un trabajo impresionante” al frente de la Fiscalía.

Para su posicionamiento, dijo que tomará en cuenta más de 29 mil opiniones positivas a favor de la funcionaria, además del porcentaje de vinculación a proceso “que eran bajos y han ido aumento”.

Aseguró que reflejo de eso es que ayer por la mañana Godoy informó ante el gabinete de seguridad del incremento en la vinculación a proceso de feminicidas, pues se alcanzarán 100 casos en 2023, “es una cifra que no se había dado antes y habla de la eficiencia de la Fiscalía.

“Evidentemente la opinión que ha emitido el Consejo Judicial Ciudadano es muy importante para hacer nuestra propuesta, como también la experiencia del trabajo que tenemos con la Fiscalía, que ha mejorado mucho; los porcentajes de vinculación a proceso han aumentado, también los porcentajes en las sentencias condenatorias”, aseveró el titular del Ejecutivo local, quien informó que cuenta con 15 días para enviar el documento al Congreso de la ciudad.





▲ Los recién egresados de la Universidad de la Policía reforzarán la vigilancia en la capital. Foto *La Jornada*



DAMNIFICADOS BLOQUEAN TLALPAN

GOBIERNO CDMX LES DIO DEPARTAMENTOS INHABITABLES



CONTRA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Damnificados del 19-S se manifiestan en Tlalpan

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El GCDMX, dio departamentos inhabitables a damnificados del sismo de 2017, por lo que ellos decidieron cerrar Tlalpan. Los afectados entraron al Programa de Reconstrucción que les entregó sus viviendas en Tlalpan 550, pero sostienen que “nos entregaron departamentos en peores condiciones de las que los dejó el sismo”.

La protesta inició a las 8:30 en Calzada de Tlalpan y Víctor Hugo, colonia Moderna, en la alcaldía Benito Juárez; la exigencia y denuncia es, principalmente, en contra de la Comisión de Reconstrucción. “Es que la Comisión del dichoso programa nos quiere entregar nuestros departamentos sin terminar, en obra negra y después de 6 años, es un chiste”, declaró Isabella, una de las afectadas.

Casi 100 elementos de la SSC se encontraban en la manifestación, por lo tanto, los damnificados aseguraron que se trataba de una “represión e intimidación disimulada”, por parte del Jefe de Gobierno, Martí Batres, y el titular de la SSC, Pablo Vázquez.

PEORES

El GCDMX les entregó departamentos en peores condiciones de las que los dejó el sismo de 2017



Detienen a dos PBI por abuso sexual

● Dos elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) fueron detenidos luego de que una menor los denunciara por presunto abuso sexual y robo en calles de la alcaldía Álvaro Obregón.

Por estos hechos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) inició una carpeta administrativa tras la detención de los policías integrantes del programa Blindar Álvaro Obregón.

Los uniformados habrían agredido a la joven, quien se encontraba con su pareja. La denunciante fue trasladada a la Unidad Especializada de Género de la SSC para ser atendida por personal especializado, darle acompañamiento y atención legal y psicológica; el afectado también recibirá apoyo.

La alcaldesa en Álvaro Obregón, Lia Limón, se solidarizó con la víctima y solicitó una investigación a fondo. ● Kevin Ruiz



E indagan a policías en agresión sexual

SAMUEL LUNA

Dos elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), adscritos al programa Blindar Álvaro Obregón, fueron detenidos ayer por presuntamente agredir sexualmente a una menor.

Los agentes fueron señalados por dos estudiantes de bachillerato, quienes habrían sido abordados por los policías cuando se encontraban en calles de la Colonia El Mirador, bajo la acusación de realizar actividades indebidas.

La pareja de estudiantes, ambos de 16 años, fue separada y la joven dirigida por uno de los agentes a una zona boscosa y apartada, donde fue agredida sexualmente.

Los jóvenes fueron liberados por los uniformados y, finalmente, las víctimas pudieron pedir ayuda.

Tras ponerse en contacto con el jefe de sector de la corporación, los posibles agresores fueron identificados, por lo que se abrió una carpeta de investigación.

“Los dos efectivos policiales señalados por los afectados fueron detenidos por personal”, señaló la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



DETIENEN A 2 POLICÍAS**Lía Limón
se solidariza
con menor**

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

La alcaldesa en Álvaro Obregón, Lía Limón, se solidarizó una menor de edad, víctima de abuso sexual, por parte de dos policías capitalinos adscritos a su demarcación.

Los elementos ya fueron detenidos, por lo que la edil exigió “todo el peso de la ley” en su contra, en caso de comprobarse su responsabilidad.

En un videomensaje, Lía Limón instruyó que se den todas las facilidades para la investigación y le dijo a la víctima: “Soy una aliada de las mujeres y yo sí te creo”.

Los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, adscritos a Blindar Álvaro Obregón, fueron detenidos y se les acusa de abuso sexual y robo de una menor de edad.



Fotos: Especial

Miguel Ángel “N” y Luis “N” fueron aprehendidos ayer.



SON DE LA BANCARIA E INDUSTRIAL

Capturan a policías que abusaron de jovencita

La joven se encontraba en compañía de su novio, de la misma edad, en una zona boscosa de San Agustín

RAÚL HERNÁNDEZ

Dos elementos pertenecientes a la Policía Bancaria e Industrial (PBI), fueron capturados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx, luego de que presuntamente hubieran abusado sexualmente de una menor de 16 años de edad, en la alcaldía Álvaro Obregón. La alcaldesa Limón, se solidarizó con la víctima.

De acuerdo con los primeros reportes, mientras la joven se encontraba en compañía de su novio, de la misma edad, en una zona boscosa de San Agustín, casi esquina con Camino Real de Minas, los señalados los abordaron y tras amenazarlos con remitirlos ante el Ministerio Público correspondiente por presuntas faltas a la moral, avanzaron con ellos por separado.

La femenina fue llevada hacia un paraje despoblado en donde uno de los uniformados, aparentemente le realizó tocamientos indebidos y abusó sexualmente de ella. Mientras que al otro involucrado se le acusa de haber despojado de un teléfono celular al joven, mismo que también fue amedrentado.

Tras lo ocurrido durante la mañana del pasado jueves, los afectados, quienes se identificaron como estudiantes del Conalep Álvaro Obregón II, pidieron

apoyo a un familiar y este contactó a las autoridades para realizar la denuncia correspondiente.

Los uniformados, de nombre Miguel Ángel "N" y Luis "N", mismos que se sa-

be forman parte de los efectivos incorporados al programa Blindar de la alcaldía Álvaro Obregón, fueron encontrados en posesión del equipo celular del denunciante y plenamente identificados por las víctimas.

Su detención se llevó a cabo aproximadamente a las 13:30 horas, sobre la calle Cerrada de Minas, casi esquina con Desierto de los Leones. Fueron desprovistos de sus armas de cargo y presentados de manera inmediata ante la Fiscalía especializada en delitos sexuales.

"Expreso mi solidaridad con la menor de edad y su familia. Estamos a su disposición para que nos contacten en cualquier momento. Exijo que sancionen con todo el peso de la ley a los policías acusados, tomando en cuenta la agravante de desempeñarse como servidores públicos", manifestó la alcaldesa Lia Limón. ¡Yo si te creol!, puntualizó.

Asimismo, la alcaldesa dio a conocer que brindó "todas las facilidades para la detención y puesta a disposición de dichos elementos". De igual forma, expresó que dicho acto "empaña la labor que todos los días hacen los policías de la referida alcaldía".



“Expreso mi solidaridad con la menor de edad y su familia. Estamos a su disposición para que nos contacten en cualquier momento”

LÍA LIMÓN
ALCALDESA

La víctima fue llevada hacia un paraje en donde uno de los uniformados, aparentemente abusó sexualmente de ella

@efinfo.mx

oem #



Los uniformados, de nombre Miguel Ángel "N" y Luis "N", fueron encontrados en posesión del equipo celular del denunciante y están plenamente identificados por las víctimas /FOTOS: CORTESÍA



Policías del programa Blindar, acusados de abuso sexual y robo

JOSEFINA QUINTERO M.

Un par de policías asignados a la alcaldía Álvaro Obregón fueron detenidos como presuntos responsables de abuso sexual y robo, luego de que dos adolescentes los señalaran cómo sus agresores.

Los efectivos de la Policía Bancaria e Industrial que forman parte del programa Blindar que puso en marcha el gobierno panista, detuvieron a los jóvenes por besarse en la calle y los acusaron de faltas a la moral.

La pareja de menores de edad denunciaron que durante la detención abusaron sexualmente de la joven y le robaron el teléfono celular. Pese a la falta administrativa que les imputaban, no fueron presentados ante el juez civil u otra autoridad competente.

Luis N y Miguel N fueron identificados por las víctimas, por lo que al conocer la demanda la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que la Dirección de Supervisión y Evaluación Operativa abrió una carpeta interna para indagar lo ocurrido y determinar la responsabilidad de los uniformados.

Asimismo, la Dirección General de Asuntos Internos de la corporación integró la carpeta administrativa para colaborar con las autoridades ministeriales.

La joven denunciante fue trasladada a la Unidad Especializada de Género de la SSC, donde fue atendida por el personal especializado para darle acompañamiento, atención legal y psicológica, mientras el muchacho recibirá apoyo durante el proceso.

Este no es el primer caso de abusos de autoridad en el que se ven involucrados policías asignados a la alcaldía Álvaro Obregón, ya que en abril del año pasado Francisco Alvarado interpuso una denuncia por abuso de autoridad, uso de la fuerza pública y robo.

Detienen a uniformados del caso Monserrat

Por otra parte, fueron detenidos Freddy y René, los policías auxiliares vinculados al feminicidio de Monserrat Juárez por su presunta responsabilidad en retardo de la justicia.

Agentes de la Policía de Investigación se trasladaron a Nuevo León, donde cumplimentaron la orden de aprehensión que se giró contra Freddy, mientras en Hidalgo, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, efectivos de la SSC

detuvieron al segundo imputado.

Con la detención de los uniformados los cinco involucrados en la muerte de la joven de 25 años ya fueron capturados.

De acuerdo con la necropsia, el deceso se debió a los golpes y estrangulamiento, que al parecer fueron ocasionados por Sean, quien era su novio. Él y su padre trataron de cremar el cuerpo, mientras los policías los ayudaron con los trámites a cambio de dinero.

Monserrat estaba en calidad de desaparecida desde el 23 marzo y fue encontrada por sus familiares seis meses después luego de que se difundió un video de su cuerpo sobre una tabla, el cual era bajado por las escaleras de un edificio localizado en la colonia Anáhuac.



ASQUEROSOS UNIFORMADOS

¡Abusan sexualmente 2 polis de estudiante!

LA ATACARON EN UNA ZONA BOSCOSA DE ÁLVARO OBREGÓN Y LE ROBARON SU CELULAR

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Dos uniformados de la Policía Bancaria Industrial (PBI) fueron detenidos por sus propios compañeros, tras ser acusados de haber abusado sexualmente de una estudiante del Conalep, a la que también le robaron celular.

Se trata de los policías Miguel Ángel "R" y Luis "R", pertenecientes al Sector E Destacamento Horus de la PBI, quienes fueron denunciados por abuso sexual por parte de la estudiante del Colegio Nacional de Educación Profesional (Conalep) Plantel 2, Alejandra "V", quien aseguró que fue detenida junto con su novio en el área boscosa de San Agustín esquina Camino Real de Minas, por "faltas a la moral" luego de haberse besado en la boca.

Los tiras les dijeron que los iban a pasar al juez cívico por estar haciendo cosas indebidas, sin embargo, separaron a los menores y uno de los policías se llevó caminando a la menor de edad hasta una zona boscosa, en donde le realizó tocamientos y después abusó sexualmente de ella y le quitó su teléfono celular.

La menor, junto con su pareja, alertó de lo sucedido a sus familiares y denunciaron los hechos ante las autoridades, por lo que policías a bordo de

dos patrullas la MX967M1 y la MXI29P1 lograron la detención de sus compañeros y los remitieron a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales.

Cabe mencionar que, al momento de su detención les fue encontrado en su poder el celular de la víctima.

PUESTOS



Cabe mencionar que los agentes infractores fueron plenamente reconocidos por su víctima





FOTO: ESPECIAL

· Les cayó la voladora en caliente



En la mira, la venta de animales en el Sonora

AÚN SON EXHIBIDOS EN JAULAS

Organizaciones civiles ganan amparos para la protección de las especies en ese mercado

GLORIA LÓPEZ, MALENY NAVARRO Y
ARIANNA ALFARO | La Prensa

Dos organizaciones civiles ganaron distintos amparos para eliminar la venta de animales en el Mercado de Sonora, en la alcaldía Venustiano Carranza: uno para inspeccionar el lugar y otro para notificar a los comerciantes sobre la ilegalidad de esta práctica.

La directora de la organización civil Va por sus Derechos, Susana Ramírez Terrazas, destacó que por primera vez una organización logró una inspección judicial para investigar las condiciones en las que se encuentran los animales en este sitio inaugurado en 1957.

"Interpusimos el amparo, le solicitamos al juez que hiciera una inspección judicial al mercado, ya que se ha demostrado de forma lógica y como hecho notorio, la venta de animales en calidad de víctimas, porque son hacinados, son violentados y son maltratados dentro de este mercado", explicó la activista.

El pasado 5 de octubre un juez falló a favor del amparo I547/2023 que interpuso la ONG, el cual fue "por omisión por la venta ilegal de los animales", contra la Alcaldía Venustiano Carranza, la Agencia de Atención Animal de la CdMx, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Brigada de Vigilancia Animal, así como el Departamento de mercados y la Tesorería pública.

Ramírez Terrazas dijo que la inspección en el Mercado de Sonora se haría ayer a las 11:00 horas, pero no ocurrió.

"No vamos a quitar el dedo del renglón para se haga valer la ley, que se reformó desde hace mucho tiempo y que las autoridades no han respetado", comentó.

La activista resaltó que los vendedores de este mercado no cumplen con los requisitos que estipula la ley como la certificación de perros, gatos, aves y reptiles, por ejemplo, así como con los datos médicos veterinarios o técnicos.

Explicó que el comercio de animales viola el artículo 25 de la Ley de Protección de Animales de la ciudad, así como el artículo 13 de la Constitución local.

Este diario buscó a la alcaldesa de Venustiano Carranza, Evelyn Parra, así como a las autoridades de mercados públicos de la misma demarcación para conocer su opinión, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

Este no es el único amparo ganado contra la venta ilegal de animales en el Mercado de Sonora, pues el Frente Ciudadano por el Derecho Animal también lo logró.

El presidente del Frente, José Luis Carranza, dijo que un juez ordenó a la alcaldía Venustiano Carranza notificar a los locatarios la prohibición de venta. Por un retraso en el aviso, la demarcación fue multada con cinco mil pesos.

Carranza confirmó que de los 86 locales del mercado ya fueron notificados 65, tres más no se encontraron y dos más ya estaban clausurados.

"¿De qué están notificados? de que ya tienen que respetar la sentencia obtenida en ese juicio de nulidad de 77/43/2018 en

donde indica que no se deben vender animales", dijo.

El abogado destacó que es la primera vez que se ordena avisar a los locatarios que no se permite la venta de animales.

Mencionó que en los próximos días se sabrá si la alcaldía Venustiano Carranza cumplió con el ordenamiento o no.

Y SIGUE EL COMERCIO

El pasado jueves, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de Protección Bienestar a los Animales que prohíbe la venta de especies vivas en mercados, tianguis, bazares, así como en la vía pública, pero las actividades en el Mercado de Sonora siguen igual.

En un recorrido por este lugar se comprobó que en los pasillos aún son exhibición animales para su venta.

Ayer, trabajadores de la alcaldía Venustiano Carranza, encabezados por la subdirectora de mercados, Flor del Carmen Torres, estuvieron en el sitio, pero hasta antes de pedir a los medios retirarse no hubo clausuras ni advertencias para los locatarios.

Los comerciantes tienen jaulas de distintos tamaños para exhibir desde canarios, pollos, gallos, conejos, así como perros de distintas razas. En muchos casos, los animales están apretados.



66

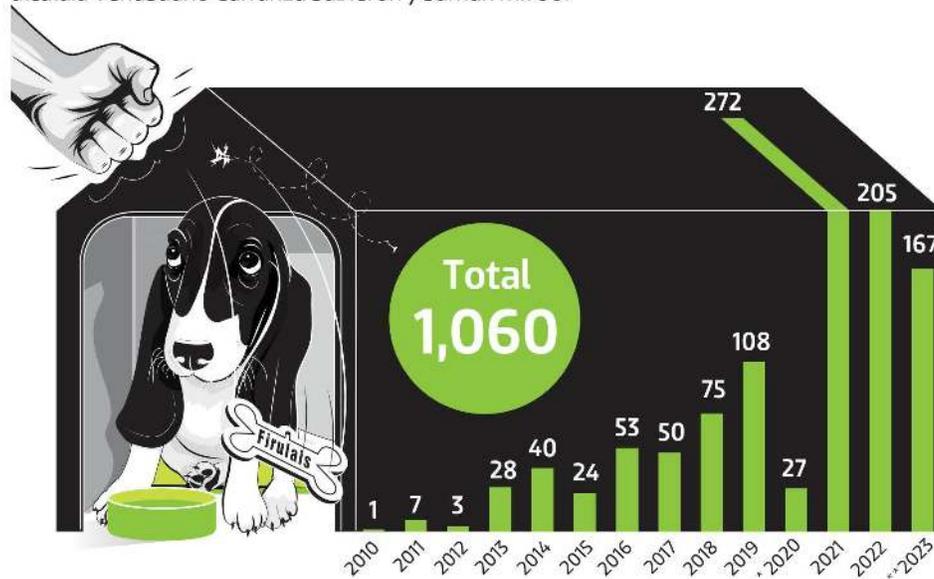
AÑOS TIENE de existencia el Mercado de Sonora, en donde son vendidos animales para santería

86

LOCALES TIENE el lugar y los vendedores son notificados sobre la prohibición el comercio de animales

CASOS AL ALZA

En los últimos 22 años las denuncias recibidas por la PAOT por maltrato animal en la alcaldía Venustiano Carranza subieron y suman mil 60.



Fuente: PAOT

* Se suspendieron los procedimientos por pandemia

** Cifra hasta octubre

Gráfico: Alejandro Gómez





SUSANA RAMÍREZ

DIRECTORA DE VA POR SUS DERECHOS

“Se ha demostrado la venta de animales en calidad de víctimas, porque son hacinados, son violentados y son maltratados”



LUIS BARRERA/LA PRENSA

El Congreso de la CdMx prohibió la venta de animales en mercados y tianguis



MATAPOLICÍAS

Estrangularon a un oficial de la SSC de CDMX

DEYANIRA CARMONA

GRUPO CANTÓN

IXTAPALUCA, EDOMEX. - La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) consiguió la vinculación a proceso a Osvaldo "N" y Viridiana "N", tras haber dado muerte a un oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), en el municipio de Ixtapaluca.

De acuerdo a las pesquisas de la Policía de Investigación (PDI), los ahora detenidos, agredieron y causaron la muerte de la víctima a bordo de un vehículo Chevrolet, tipo Chevy, en la calle Paseos de la Noria, colonia Unidad Habitacional San Buenaventura, en el municipio antes referido.

La víctima ocupaba el asiento del conductor, cuando Osvaldo "N" lo tomó por el cuello y le colocó un cordón de una prenda de vestir para estrangularlo, en tanto que Viridiana "N" lo golpeó y le causó lesiones en la cara y el cuello con un objeto contundente.

ATAQUE



Los asesinos atacaron al oficial de la SSC a bordo de un vehículo y lo estrangularon





· No se la van a acabar



Inauguran la Romería de la calabaza, camote y flor de cempasúchil en la CEDA



DAVID DEOLARTE

Inauguran Romería de Calabaza, Camote y Flor de Cempasúchil

CENTRAL DE ABASTOS

Estará abierta las 24 horas hasta el 5 de noviembre, en el corredor *La Piedra*

AURELIO SÁNCHEZ
Este viernes se inauguró la Romería de Calabaza, Camote y Flor de Cempasúchil 2023, en la Central de Abasto de la Ciudad de México (Ceda), la cual está abierta las 24 horas del día y finalizará el 5 de noviembre.

Se encuentra ubicado en el corredor denominado "La Piedra" (Vialidad de los Cincos, entrada de Eje 5 Sur Colonia Central de Abasto) con más de 900 sitios de venta. Mientras que la venta de flor de cempasúchil en maceta se llevará a cabo en el terreno denominado Chileros.

De acuerdo a la información de los comerciantes, este año se dispondrá de 380 toneladas de calabaza de castilla o criolla, 50 toneladas de halloween o brujita, monstruo y rosa y, 300 toneladas de camote amarillo, blanco, naranja y morado.

En el marco de la inauguración de la Romería de Calabaza, Camote y Flor de Cempasúchil, la Coordinadora General de la Ceda, Doctora Marcela Villegas, dijo que lo que se busca con esta romería es mantener las tradiciones mexicanas y, sobre todo, brindarles el apoyo a los productores.

Mencionó que está es una parte importante de la Ciudad de México, "creemos que los productos merecen este tipo de actividad".

Marcela Villegas mencionó que este producto es traído de Guanajuato, Michoacán, Estado de México como de la Ciudad de México.

"Ahorita tenemos más de 280 productores, tanto aquí como Cempasúchil. Hoy abrimos las puertas para más productores como más comerciantes", agregó.

Rodeada de cámaras y celulares, la Coordinadora General de la Ceda, señaló que esperan una derrama económica de aproximadamente de 9 millones de pesos.

Mencionó que este producto se va a los estados más cercanos de la Ciudad de México, como Toluca, Hidalgo, Estado de México y, además, los pueden encontrar en tianguis, mercados y centros comerciales.

Adelantó que diariamente a la Central de Abasto entra aproximadamente medio millón de personas, pero con la romería





esperan más visitantes.

En cuanto a seguridad en las instalaciones de la Ceda, comentó que "tenemos todo un dispositivo, y ya la tenemos resguardada las 24 horas, nos apoya la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Abasto Reforma, el C2 y el C5 con las cámaras, entonces, por eso, no hay ningún problema".

En este sentido mandó un mensaje para todos los que quieran venir a la Central de Abasto "con toda tranquilidad y seguridad, tenemos toda la confianza de toda la comunidad", dijo.

Y reafirmó que todos los que quieran venir "lo pueden hacer con toda la confianza del mundo".

Por último, señaló que aquí puede encontrar mercancía al mejor precio que en otros lugares.



Diariamente a la Central de Abasto entra aproximadamente medio millón de personas, pero con la romería esperan más visitantes /DAVID DEOLARTE

Confían obtener una derrama económica de aproximadamente de 9 millones de pesos



VIOLENCIA EN COLONIAS, POR RIÑAS VECINALES

Autoridades de la Ciudad de México han identificado que no siempre las agresiones se relacionan con drogas y jóvenes, sino con disputas personales y familiares.

ZONAS CON ESTRATEGIA ALTO AL FUEGO

- Plateros y Santa Fe en Álvaro Obregón.
- Cuauhtepec en Gustavo A. Madero.

| METRÓPOLI | A16

Riñas y disputas familiares son generadores de violencia

Con el programa Alto al Fuego, la SSC ha identificado que **las agresiones no siempre se relacionan con drogas o jóvenes**, indica funcionaria

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Riñas, conflictos personales y hasta disputas familiares, en donde están involucradas personas de 32 años en adelante, son los principales generadores de violencia al interior de las colonias.

A tres años de la implementación del programa Alto al Fuego, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ha identificado que no siempre los hechos violentos están relacionados con temas de drogas, de manera particular en las zonas de Plateros y Santa Fe, en la alcaldía Álvaro Obregón, y en Cuauhtepec, en

Gustavo A. Madero, donde se ha implementado esta estrategia.

La coordinadora general del programa, María Fernanda Dorantes, quien está adscrita a la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSC, aseguró que los jóvenes no son los que detonan violencia y que no han atendido casos en donde sean utilizados como gatilleros para algún grupo delictivo.

“Muchos piensan en el gran líder [delictivo], pero no hay tal, o sea, son familias, colonias que generan un ti-

EL UNIVERSAL



Piemex, 6 años más para lograr la meta de producción de crudo



SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERNA



Riñas y disputas familiares son generadores de violencia



po de violencia; (...) a diferencia de lo que mucha gente piensa, el rango de edad para eventos violentos es de 32 años, son más grandes de lo que nosotros pensamos”, afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL.

Al hacer un balance de esta estrategia —que ha atendido a poco más de 800 personas y que actualmente trabaja con 100 de ellas—, dijo que Alto al Fuego no está enfocado a atacar organizaciones criminales, sino a sacar a personas vulnerables de círculos de violencia diversa, atender las causas.

La funcionaria reconoció que sí hay eventos relacionados con grupos delictivos, pero son los mínimos, y estos son investigados tanto por el área de inteligencia policial, como por la fiscalía capitalina.

María Fernanda Dorantes explicó que las dinámicas de violencia entre Plateros, Santa Fe y Cuauhtepac, en donde se ha implementado dicha estrategia, son diferentes, pues en unas zonas son difíciles de acceso a diferentes servicios que ahora han sido acercados.

“Alto al Fuego trabaja algo que se llama scorcare, que son unas barritas [mediciones] en donde tenemos eventos relacionados con temas de droga, robo, disputa familiar, riña por alcohol, o sea, sí lo tenemos diferido”, refirió sin precisar cifras.

Disminuyen delitos

En el periodo de enero a agosto de 2023 comparado con el mismo periodo de 2019, en Plateros hay una disminución de 66.66% en homicidios por arma de fuego y 71.42% en lesiones por arma.

En Santa Fe hay una reducción de 68.96% en homicidios por arma de fuego y 85.71% en lesiones por arma de fuego. Por lo que hace a Cuauhtepac, a donde llegó después la estrategia, los resultados arrojan una disminución de 61.81% en homicidios por arma de fuego y 58.82% en lesiones por arma de fuego.

MARÍA FERNANDA DORANTES

Coordinadora de Alto al Fuego

“El contacto con la gente y la visión tan cercana de lo que pasa en un territorio te da muchísima claridad para poder actuar”

“El contacto con la gente y la visión tan cercana de lo que pasa en un territorio te da muchísima claridad para poder actuar. Tienes toda la carmita de la película. Para nosotros es muy gratificante ver al chavo que lesionaron, y que ya tiene trabajo, que ya terminó la prepa, nosotros hemos llorado con esos casos”, comentó.

Dicho programa cuenta con siete acciones de intervención: Fénix, en donde trabajan con población en alto riesgo de sufrir o ejercer violencia; Mentoría, que es un taller de manejo y control de ira. Sanar, que es un taller de análisis entre factores de riesgo, protectores y generación de resiliencia. CurArte es un taller basado en terapia con arte.

Sociedad de niñas funge como un taller de empoderamiento, desarrollo de talentos y prevención de ciclos de violencia; Facilitadores interactúa en el programa para que las personas que estuvieron en los anteriores talleres apoyen con información a la SSC.

Y finalmente están los apoyos únicos, que es un recurso otorgado “por única ocasión” durante la vigencia del programa. ●





La coordinadora de Alto al Fuego destaca que los eventos ligados a grupos delictivos son los menos.

800

PERSONAS

han sido atendidas por la estrategia Alto al Fuego, implementada en Plateros, Santa Fe y Cuauhtepac.



CAMBIOS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

Nuevas reglas del juego

El Gobierno de la CDMX **realizó cambios** enfocados en la seguridad de los motociclistas

REDACCIÓN AUTOPISTAS
autopistas@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México informó que, desde el 24 de septiembre de 2023, entraron en vigor los cambios al Reglamento de Tránsito para Motocicletas, para evitar accidentes viales y promover el uso adecuado de este vehículo. Así que en esta ocasión te decimos cuáles son las modificaciones y cuánto subieron las placas de las motos.

AJUSTES EN EL REGLAMENTO

Si conduces una moto en la ciudad, uno de los cambios que destaca la SSC viene especificado en el artículo 37 del Reglamento de Tránsito de la CDMX, el cual señala que los conductores de motocicletas deben "circular todo el tiempo con las luces traseras y delanteras encendidas; llevar a bordo solo la cantidad de personas para las que exista plaza disponible; usar aditamentos luminosos o bandas reflejantes en horario nocturno".

Otra modificación en el reglamento consiste en exigir el uso de casco protector diseñado para motociclistas y asegurarse de que los acompañantes también lo usen; éste debe estar correctamente colocado en la cabeza y abrochado para proteger la cabeza.

Además, también deben portar visores, chamarra o peto con aditamentos rígidos calificados para proteger y cubrir los hombros, codos y torso del motociclista, así como guantes y botas, todo diseñado específicamente para la conducción de este tipo de vehículos en cualquier clima.

Además es importante resaltar que los conductores de motos deberán portar las licencias vigentes tipo A1, A2 o permanente, y no deben permitir que estos vehículos sean conducidos por menores de edad; de lo contrario, la motocicleta será remitida al depósito vehicular o corralón, lo que implicará el pago de multas más el arrastre.

ESTAS SON LAS MULTAS

La SSC señaló que, si los conductores de motos hacen caso omiso a estos cambios, podrán ser remitidos al depósito vehicular y recibir una multa que

equivale a 20, 25, 30, 40 o 50 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, así como restarle de tres a seis puntos a la licencia para conducir, lo que podría retirarte éste documento.

Cabe decir que este 2023 el valor diario de la UMA es de \$103.74 pesos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que la multa por no seguir estas modificaciones del Reglamento de Tránsito podría ir desde los \$2,074 hasta los \$5,187 pesos, así que lo mejor es que tomes las medidas y precauciones necesarias para el manejo adecuado de tu moto.

Sumado a lo anterior, si quieres evitar multas, también es importante que recuerdes que no debes circular por las vías para ciclistas ni tampoco conducir ni dar vuelta en "U" a la izquierda o a la derecha en los carriles confinados para el transporte público, como metrobus o trolebus.

LICENCIA Y PLACAS

Si quieres dar de alta la placa de una moto nueva, el trámite tiene un precio de \$614 pesos, pero antes de pagar debes reunir la documentación vigente y original para agendar una cita en los módulos de la SEMOVI. Los papeles para ello son una identificación oficial vigente, comprobante de domicilio de la Ciudad de México, factura de origen junto con

el comprobante de pago, que puede ser descargado desde el sitio web de la Tesorería o, bien, pagarse en línea con alguna tarjeta.

En cuanto a la licencia para conducir, es necesario tramitar aquella que corresponda a manejar motos. Si bien, también es una licencia tipo A, se divide en dos categorías.

La licencia A1 especifica que solamente se puede manejar motocicletas y tiene una vigencia de tres años que al igual que aquella para conducir un automóvil, tendrá que ser renovada pasada ésta vigencia para evitar problemas.

Por otro lado, la licencia tipo A2 es aquella que puede ser usada para manejar autos particulares y motos. Sin importar cuál de las dos necesites, el costo por cada una es de \$989 por tres años.



MOTOESCUELA

Para aprender a andar en moto, la Secretaría de Movilidad ofrece clases en la llamada Motoescuela. El objetivo, además de saber a andar en motocicleta, es también dar a conocer aspectos sobre el reglamento de tránsito y, así, crear conciencia sobre los hechos viales que podrían ocurrir.

La motoescuela es totalmente gratuita, con sede en Avenida Municipio Libre 402, alcaldía Iztapalapa, impartida todos los viernes y sábados. ●

El casco deberá ir siempre abrochado y contar con certificación para su uso.

Las multas pueden ascender hasta \$5,187 si es que no se cumplen con los nuevos lineamientos del reglamento de tránsito.



LEGALIDAD. Es importante emplacar tu moto a la brevedad posible.





SEGUIDAD.
Los cambios al
reglamento
prohiben viajar
con niños me-
nores de 12
años en moto.



Freno. Juez ordena a AMLO no más ataques contra trabajadores del PJ

Un juez federal ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de emitir mensajes que contengan discurso de odio contra los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que mantienen un paro de labores.

Gabriel Regis López, titular del Juzgado Décimosexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, concedió una suspensión de plano en un juicio de amparo que busca frenar cualquier orden que atente contra la integridad física de los trabajadores.

El ordenamiento también incluye el no referirse con este tipo de lenguaje contra quienes participen en la marcha convocada para el domingo.

El amparo fue promovido por Raúl Eduardo Lugo Salgado, quien demandó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México frenar cualquier orden de golpear a los manifestantes. El juez también ordenó a las autoridades de la citada dependencia abstenerse de inmediato de “ejercer todo acto que tienda a vulnerar la integridad física de los miembros del Poder Judicial de la Federación, y en general de quienes participen en la manifestación”.

La notificación publicada este viernes ordenó al mandatario y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana acatar las medidas cautelares en un plazo máximo de 24 horas tras ser notificados. *(Redacción)*



Ordena juez al Presidente evitar “expresiones de odio” contra protesta de mañana

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El juzgado 16 en materia administrativa con sede en la Ciudad de México concedió una “suspensión de plano” para que el presidente Andrés Manuel López Obrador “se abstenga de realizar expresiones que puedan contener un discurso de odio que incite a generar confrontación, ataque o violencia de cualquier tipo hacia los manifestantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) y acompañantes que asistan a la marcha del 22 octubre”.

A través de un resolución dictada el pasado jueves y que fue dada a conocer ayer por medios de la Lista de Acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se informó que el juzgado aceptó a trámite el amparo interpuesto el pasado 17 de octubre, un día después de que los trabajadores sindicalizados del PJF iniciaron movilizaciones en contra de que el Congreso de la Unión iniciara el proceso que modifica la existencia de 13 fideicomisos.

El juicio de amparo presentado por un ciudadano sin aparente conexión con el Poder Judicial de la Federación reclama de manera directa la “orden de golpear a los manifestantes” por ser violatorios de los artículos constitucionales 1, 6, 14, 16, 22 y 123.

El recurso fue presentado formalmente por un hombre que se identificó como Raúl Eduardo Lugo Salgado, y a quien se le hizo una prevención para que en los próximos días señale qué otras personas más recibirán el beneficio de esta protección de amparo.

En la demanda se señala como autoridad responsable a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Frena juez "cualquier discurso de odio"

Por Sergio Ramírez

mexico@razon.com.mx

EL JUEZ DECIMOSEXTO de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Gabriel Regis, prohibió al Presidente Andrés Manuel López Obrador utilizar un discurso de odio en contra de los trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) que participen en la marcha de mañana, ya que puede incitar a la confrontación o la violencia hacia ellos.

El impartidor de justicia concedió una suspensión de plano a un grupo de 68 servidores públicos del PJF que han salido a protestar por la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial, que significan más de 15 mil millones de pesos.

"Sin invadir el ámbito de facultad de la autoridad responsable, Presidente de la República, se abstenga de realizar expresiones que puedan contener un discurso de odio que incite a generar confrontación, ataque o violencia de cualquier tipo hacia los manifestantes del PJF y acompañantes que asistan a la marcha del 22 de octubre del año que transcurre", señaló.

Regis López resaltó que, así como cualquier ciudadano, el Presidente tiene total libertad de expresión, pero ello no implica que se ataque "la dignidad humana y el honor a través del escarnio y desprestigio público hacia los manifestantes quejosos".

El amparo, promovido por Raúl Eduardo Lugo, demanda a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México frenar cualquier orden de golpear a los manifestantes.

Por ello, el juez ordenó a los elementos de la fuerza pública de la CDMX abstenerse de ejercer actos contra la integridad física de quienes acudirán a la

manifestación del próximo domingo que saldrá del Ángel de la Independencia, en protesta por el recorte a los fideicomisos.

Además, fijó un plazo de 24 horas al Presidente para acatar el mandamiento judicial, a partir de la notificación formal de la resolución del juez Gabriel Regis.

El juez ordenó a las autoridades de dicha secretaría abstenerse de inmediato de "ejercer todo acto que tienda a vulnerar la integridad física de los miembros del Poder Judicial de la Federación, y en general de quienes participen en la manifestación".

Por la mañana, López Obrador aseguró que era "de pena ajena" la marcha nacional convocada por trabajadores del Poder Judicial, y una vergüenza que estuvieran defendiendo los privilegios de los ministros, jueces y magistrados.

EL RECURSO fue presentado por Raúl Eduardo Lugo, quien demandó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX frenar cualquier "orden de golpear a los manifestantes".

Eltip



Trabajadores del Poder Judicial realizaron protestas por quinto día consecutivo

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ/
REPORTEROS

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación ayer viernes realizaron protestas por quinto día consecutivo, como parte del paro nacional que mantendrán hasta el 24 de octubre, por la posible eliminación de 13 de los 14 fideicomisos del (PJF) tras la aprobación de la iniciativa que promovió Morena en la Cámara de Diputados y actualmente se analiza en el Senado.

En la Ciudad de México, empleados del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación protestaron en alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los manifestantes se reunieron a las afueras de la Cámara de Diputados, ubicada en la avenida Eduardo Molina; así como en ocho sedes del Consejo de la Judicatura Federal en Insurgentes Sur, avenida Revolución, Periférico Sur y Bulevar Adolfo López Mateos. También se manifestarán afuera de los reclusorios Sur, Norte y Oriente; y frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Centro Histórico.

Alistan megamarcha para el domingo 22 octubre

Todas las marchas se llevarán a cabo el próximo domingo 22 de octubre, sólo que tendrán diferentes horarios: **CdMx partirá del Monumento a la Revolución, por lo que se verá afectada Avenida Juárez y calle 5 de Mayo hasta el Zócalo, a las 11 de la mañana.** Otros estados que realizarán su marcha con el mismo horario serán **Aguascalientes, Celaya, Chihuahua, Cuernavaca, Guadalajara, León, Embajada de México en Madrid, Mexicali, Puebla, Querétaro, Torreón y Uruapan.**

En Morelos, trabajadores de PJF marchan a sede estatal

Trabajadores del Poder Judicial realizaron una marcha pacífica por calles de Cuernavaca, Morelos, rumbo a la sede estatal ubicada en el Bulevar del Lago, colonia Villas del Lago. De acuerdo con reportes de medios locales, **durante su recorrido los manifestantes tomaron un carril del Paso Express.**

Trabajadores protestaron en sede estatal del PJF en Hidalgo

Trabajadores del Sindicato del Poder Judicial de la Federación en Hidalgo se manifestaron por quinta vez consecutiva en la sede estatal del organismo, en contra de la extinción de fideicomisos, según reportaron medios locales.

En otros estados comenzaron su marcha entre 10 y 10:30 de la mañana; en ciudades como **Cancún, Colima, Mérida, Monterrey, Saltillo, Tampico, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Boca del Río, Xalapa y Zacatecas.**

Declaraciones de AMLO

Ayer viernes, durante la conferencia matutina, **el presidente Andrés Manuel López Obrador continuó criticando al Poder Judicial y reiteró, por quinta ocasión en la semana, que la extinción de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) no afectará a los trabajadores, sino a los ministros, magistrados y jueces, es decir, "a los de arriba".**





Empleados del PJF realizaron marcha pacífica





¡EN MÉXICO NO HAY JUSTICIA!

PAGAN JUSTOS POR PECADORES

La organización Nueva Tenochtitlán cuenta con 33 casos de chivos expiatorios presos injustamente

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Hasta el momento no se tiene una cifra exacta de cuántas personas inocentes o chivos expiatorios están purgando una condena dentro de un Centro de Reinserción Social de México.

Ni por estos mismos hechos, a cuántas personas les fueron arrebatados injustamente sus sueños, deseos, su familia y hasta su libertad por estar en el lugar incorrecto, lo que marcó sus vidas para siempre.

En entrevista exclusiva con Aida Elena Beltrán, presidenta de la organización Nueva Tenochtitlán, asociación que brinda apoyo a personas privadas de su libertad y a sus familiares, dijo que actualmente cuenta con 33 casos de carpetas de investigación fabricadas.

“Mi equipo y yo nos encargamos de apoyar a hombres y mujeres inocentes que están recluidas, de hecho, la mayoría de los casos que tenemos las víctimas fueron ingresadas al Reclusorio Preventivo varonil Norte y en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente” explicó Elena.

DEBIDO PROCESO

En todos los casos que Aida expone, las víctimas fueron expuestas a innumerables abusos e incontables violaciones a sus derechos humanos.

“Las víctimas fueron engañadas para poder ser detenidas por las mismas autoridades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Hay casos en lo que los presuntos responsables estaban trabajando o se ubicaban en otro punto de la ciudad, cuando según cometieron el delito, esto sin contar que algunos fueron torturados por las mismas autoridades para que se inculparan”, explicó la entrevistada.

VIVEN AL DÍA

Madres, padres, hermanos, hijo, primos y tíos no olvidan, no dejan de apoyar, ni mucho menos de amar a sus familiares.

“Los familiares de las víctimas son de escasos recursos, es decir, no cuentan con el dinero para continuar exigiendo justicia por sus seres queridos, quienes al estar recluidos generan un gasto. Muchas de las mamitas trabajan y viven al día porque ahorran para poderles llevar un plato de comida a sus hijos en las visitas” explicó Aida.

EL PODER EN MÉXICO

La mujer señaló que ya han llegado a dialogar directamente con Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el cual quedó formalmente de darle seguimiento a los casos.

“Guerra nos dijo que nos da-

ría respuesta el 11 de octubre, sin embargo, es momento que no nos resuelve nada. Además, también asistimos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pero solo nos dicen que esta en proceso la solicitud pero no más”, comunicó la mujer.

Beltrán considera que hasta el momento Rafael Guerra Álvarez y Ernestina Godoy no les han hecho caso porque en varios casos que expone hay mucha gente de poder como responsable.

“Todos los casos son diferentes e individuales, sin embargo, hay varios que comparten características o que el delito que les sembraron fue por el mismo funcionario público, por lo que estamos conscientes que, si se llegan a reabrir dichas carpetas saldrán a la luz muchas anomalías de peso social, político y económico”, reveló la entrevistada.

Además, la femenina dijo a Diario BASTA! que cuenta con las investigaciones y el sustento para cada caso.



“Nosotros realizamos investigaciones de campo, hemos recorrido los penales y varios espacios para corroborar que el caso que acompañamos, efectivamente la persona sea inocente, nosotros no acompañamos a familiares de violadores, asesinos, rateros, ni secuestradores, nosotros apoyamos a gente inocente”, comentó Beltrán.

SE MANIFIESTAN

Ante la falta de apoyo, familiares en compañía de la organización Nueva Temochtitlan han recorrido en varias ocasiones las calles del centro de la Ciudad de México con el objetivo de exigirles a las autoridades que reabran los casos que la organización propone, ya que, en algunas carpetas, hay personas que han purgado hasta el momento más de 19 años en el penal.

“Nos manifestamos constantemente porque las autoridades no nos hacen caso, no se nos hace justo que no reconozcan que el sistema penitenciario mexicano enjuicia a inocentes, que mucho de los homicidas, feminicidas, ladrones y extorsionadores están libres, pero como tienen el dinero para poder comprar a las autoridades, siguen en la calle”, expresó indignada.

“Hacemos un llamado nuevamente a Rafael Guerra y a Ernestina Godoy para que se reabran las carpetas y que la gente inocente salga de los penales, ¡Reconozcan su error y la corrupción del sistema penitenciario mexicano!”, finalizó Elena Beltrán.

PRUEBAS



La organización afirma tener las pruebas necesarias para comprobar su inocencia

CASO OMISO



Beltrán considera que hasta el momento Rafael Guerra Álvarez y Ernestina Godoy han hecho caso omiso a sus demandas

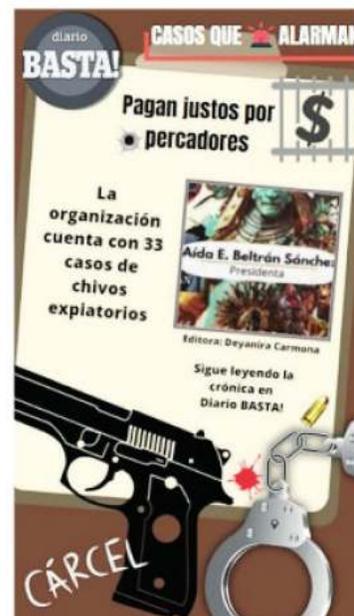




FOTO: ESPECIAL

Exigen se reabran los casos



Amaga Cuevas, ahora, con 'tomar' el Ángel

DANA ESTRADA

La Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, amagó con tomar el control sobre el Ángel de la Independencia, luego de que la Suprema Corte de Justicia admitió un juicio, promovido por la demarcación, que impugna la "entrega" acordada entre el Gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad.

En septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el control del monumento, que hasta ese momento era administrado por la Cuauhtémoc, a la CDMX. El jueves, REFORMA publicó que el Ministro Juan Luis González admitió a trámite la controversia constitucional por esta decisión.

Ayer por la mañana, personal jurídico de la Alcaldía acudió a la rotonda y urgió a un vigilante a abrir la puerta de acceso a la columna, bajo el argumento de que la Corte había devuelto la custodia del espacio a la demarcación.

Para ello, exhibieron un oficio de informe de cumplimiento de controversia constitucional, el cual concede las tareas de cuidado, mantenimiento y preservación a la autoridad que las tenía a su cargo hasta antes del acuerdo impugnado.

Al llegar al lugar, la Alcaldesa aseguró que el control sobre el Ángel de la Independencia sería tomado a lo largo del día.

"De cualquier forma, hoy se va a tomar posesión del Ángel, así tiene que ser, así lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dijo.

Alrededor del sitio fueron apostados elementos de seguridad de la Cuauhtémoc, quienes permanecieron hasta alrededor de mediodía.

Cuevas llevó a cabo una conferencia en el lugar, en la que estuvo acompañada por Lía Limón, Alcaldesa de Álvaro Obregón; Santiago Taboada, Alcalde con licencia de Benito Juárez, y la periodista Beatriz Pagés.

DAN RESGUARDO AL INBAL

El Gobierno de la Ciudad aseguró que entregó la custodia del sitio al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), al tratarse de la autoridad que lo tenía bajo resguardo previo al acuerdo entre el Gobierno federal y la CDMX.

"La autoridad que estaba encargada del resguardo hasta antes de la firma del convenio entre el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, era el INBAL", defendió el Jefe de Gobierno, Martí Batres.

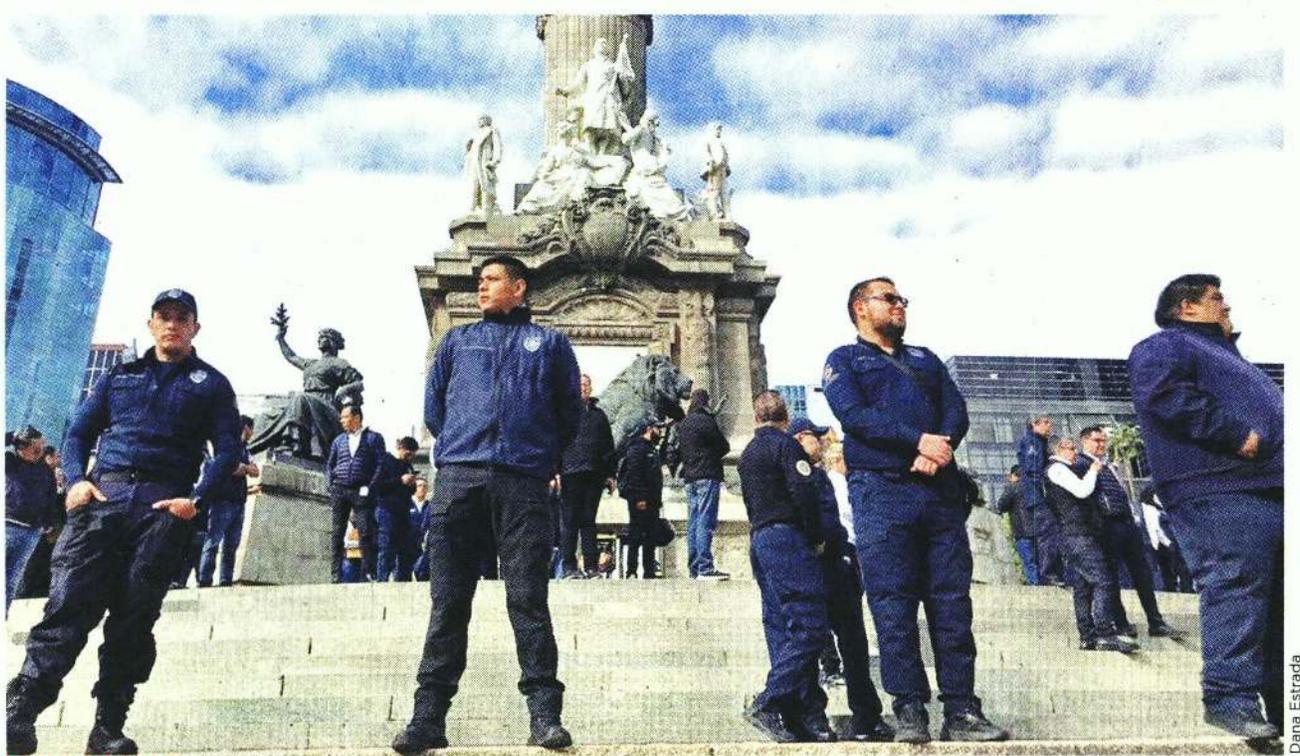
CON INFORMACIÓN DE IVÁN SOSA



Alberto Neri

■ Cuevas señaló que la Corte había ordenado devolver el control a su Administración.





Dana Estrada

DESPLIEGUE. Alrededor del Ángel, decenas de elementos de seguridad de la Cuauhtémoc fueron apostados.



Chocan Sandra Cuevas y CDMX por el Ángel

Edil dice que **ganó impugnación promovida ante la Corte** para mantener resguardo del monumento; no se ha llegado al fondo: Batres

FRIDA SÁNCHEZ
Y KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La custodia del Ángel de Independencia fue motivo de un nuevo choque entre la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, y el Gobierno de la Ciudad de México.

Ayer por la mañana, Sandra Cuevas afirmó que ganó la impugnación que promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la entrega que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicho monumento al gobierno capitalino.

En su primer día tras haber pedido licencia para recorrer las 16 alcaldías, la edil anunció que abrirá al público el acceso al monumento ubicado en Paseo de la Reforma.

Minutos antes de las 8:00 horas, personal de la Dirección General Jurídica y Asuntos Legales de la demarcación, acudió al Ángel de la Independencia para solicitar el acceso y leer el fallo de la Corte. No obstante, en el lugar se encontraba un elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) encargado de su resguardo, quien indicó que no tenía facultades para permitir el ingreso.

Sandra Cuevas llegó al recinto histórico acompañada de los alcaldes de Benito Juárez, Santiago Taboada, y de Álvaro Obregón, Lía Limón, quienes le externaron su respaldo.

Limón felicitó a Cuevas porque "de nueva cuenta le vuelve a ganar una partida al Gobierno de la Ciudad de México y también al gobierno federal", toda vez que, afirmó, se intentó pasar por encima de la ley e ignorar las facultades de la alcaldía Cuauhtémoc.

Santiago Taboada acusó que desde 2021, cuando Morena perdió

la alcaldía Cuauhtémoc, inició una "intentona" del gobierno central por tener el monopolio de los monumentos de la capital.

El edil de Benito Juárez celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Beatriz Pagés también acudió a respaldar a la edil; afirmó que el intento de "expropiar" este monumento histórico representa un "atropello" de parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y el federal.

Se entregará resguardo al INBAL

Más tarde, el jefe de Gobierno, Martí Batres, señaló que la resolución de la Corte no es definitiva, y anunció que entregarán la columna del Ángel de la Independencia al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

"La autoridad que estaba al resguardo hasta antes de la firma del convenio entre el gobierno de México y el de la Ciudad era el INBAL; entonces, de ello se desprende que el Gobierno de la Ciudad tendrá que entregar al INBAL el resguardo de la columna de la Independencia", precisó. Agregó que la Corte aun no llega al fondo del asunto.

De acuerdo con el consejero jurídico, Nestor Vargas, la determinación de la Corte es una suspensión provisional correspondiente a la controversia promovida por la alcaldía, la cual no establece que se le tenga que regresar el resguardo.

El pasado 20 de octubre, el gobierno capitalino publicó en la *Gaceta Oficial* un acta en la consta la entrega física, jurídica y administrativa del monumento por parte de la SHCP. Un día después, la alcaldía Cuauhtémoc la impugnó. ●

MARTÍ BATRES
Jefe de Gobierno

"La autoridad que estaba al resguardo (...) era el INBAL; entonces, el Gobierno de la Ciudad le tendrá que entregar el resguardo de la columna de la Independencia"

LÍA LIMÓN
Alcaldesa de Álvaro Obregón

"De nueva cuenta le vuelve a ganar una partida al Gobierno de la Ciudad de México y también al gobierno federal"





Acompañada por la periodista Beatriz Pagés, y los ediles Lía Limón y Santiago Taboada, la alcaldesa de Cuauhtémoc dijo que abrirá al público el acceso al Ángel de la Independencia.



SCJN devuelve custodia

y preservación del Ángel de la Independencia a la alcaldía Cuauhtémoc

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó a la alcaldía Cuauhtémoc facultades plenas para que esta continúe con el cuidado, mantenimiento y preservación del monumento del Ángel de la Independencia, así como todas aquellas actividades que se requieran, con lo que resolvió como ilegal la entrega, en su momento, al **Gobierno Central**.

Esta resolución de la **SCJN** se da luego de que admitió a trámite la controversia constitucional 456/2023, presentada por la alcaldesa, **Sandra Cuevas**, en la que se impugna la ilegal entrega del **Ángel de la Independencia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Gobierno de la Ciudad de México**.

La **Corte** tuvo como autoridades demandadas al **Poder Ejecutivo Federal**, así como al **Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**.

La entrega realizada por las autoridades federales (SHCP) al **Gobierno de la Ciudad de México** se hizo sin cumplir con las formalidades que exige la **Ley General de Bienes Nacionales** y sin considerar que la

posesión corresponde a la **alcaldía Cuauhtémoc**, quien ha acreditado que por lo menos desde 1998 *TIENE BAJO SU RESGUARDO EL MONUMENTO ARTÍSTICO MÁS EMBLEMÁTICO DEL PAÍS*.

Es importante señalar que tanto la Constitución Política de la Ciudad de México como la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, les otorgan facultades coordinadas a las personas titulares de las alcaldías para participar en el mantenimiento de los monumentos que sean de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial.

Con acciones como ésta se hace valer el **estado de Derecho** y se hace efectiva la división de poderes.

Sandra Cuevas a denunció el incumplimiento a la suspensión concedida, toda vez que esta autoridad se presentó a las 8:00 horas del día de ayer 20 de octubre de

2023, en el "**Ángel de la Independencia**" para desarrollar las actividades de mantenimiento, preservación, organización de visitas y demás que se estaban llevando a cabo en virtud de la posesión física que se tenía por esta autoridad, siendo que al llegar dos policías de **Seguridad Ciudadana**, salieron del interior del monumento, cerraron la puerta con llave impidiéndonos el acceso, lo que constituye un incumplimiento a lo ordenado por esta **Suprema Corte**.

Consecuencia de lo cual, solicitamos se requiera a las **autoridades Federales y de la Ciudad de México** demandadas, cumplan materialmente con lo ordenado en el auto de suspensión citado, para lo cual deben entregarnos llave de la puerta de acceso al monumento o facilitarnos el acceso diario para cumplir cabalmente con los efectos de la suspensión otorgada.

Asimismo, solicitamos que se comisione al actuario judicial a efecto de que lleve a cabo una inspección ocular en el lugar y constate la imposibilidad que tenemos para acceder al interior.

Incumple Gobierno CdMx entrega de custodia del Ángel de la Independencia a la alcaldía Cuauhtémoc





Sandra Cuevas Nieves



Una semana para el olvido

La CDMX cierra una de las semanas más complejas en

términos de movilidad, con 136 marc

DOMINGO

- 17 concentraciones y marchas.
- Vialidades de 8 alcaldías fueron afectadas: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Milpa Alta, Coyoacán, Iztacalco, Xochimilco y Tlalpan.

LUNES

- 25 concentraciones y marchas.
- Vialidades de 10 alcaldías fueron afectadas: Cuauhté-

moc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tlalpan, Álvaro Obregón, Coyoacán, Venustiano Carranza y Magdalena Contreras.

MARTES

- 25 concentraciones y marchas.
- Vialidades de 7 alcaldías afectadas: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

MIÉRCOLES

- 18 concentraciones y marchas
- Vialidades de 8 alcaldías afectadas: Cuauhtémoc, Tláhuac, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan.

JUEVES

- 21 concentraciones y marchas.
- Vialidades de 11 alcaldías afectadas: Álvaro Obregón,

Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Tlalpan, Venustiano Carranza y Milpa Alta.

AYER

- 30 concentraciones y marchas.
- Vialidades de 8 alcaldías afectadas: Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco, Venustiano Carranza, Benito Juárez e Iztapalapa.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS